



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA,
CIRCUITO JUDICIAL DE, EL BANCO MAGDALENA**

PROCESO	EJECUTIVO
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
EJECUTANTE	YAIZA ROSA CERRO YEPEZ
EJECUTADO	ARACELYS GALVAN Y OTRO
RADICACIÓN:	47-707-40-89-002-2019-00146-00
FECHA	16 DE JUNIO DE 2023

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el memorial presentado, se tiene que en consideración de que el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco, revocó la providencia de fecha 14 de octubre de 2021, por medio de la cual se levantó las medidas cautelares decretadas en el expediente, por secretaría, **OFICIESE** a quien corresponda, informando sobre la validez de las mismas y que se registren nuevamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No.23
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, de 20 de JUNIO 2023.

José Andrés Jr. Villa Daza
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:
Nataly Paola Oyola Morelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 062fca6653cb63b601e8cc8b6f626ee131b155e258d5ed89378970e9ecb308a0

Documento generado en 16/06/2023 05:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>